

Un arcediano alaves en Cádiz y el testamento de Andrés Martínez de Murguía

JOSÉ GARMENDIA ARRUEBARRENA

Nos referimos a Bernardo Ortiz de Zárate, cuya vida en Cádiz tiene suficiente entidad para escribir unas cuartillas. Personaje, presente en el primer tercio del siglo XVIII, aparece asociado a los grandes comerciantes vascos, y en especial con algunos paisanos suyos como los manurganos Pedro Andrés Martínez de Murguía, Tomás Ruiz de Apodaca, Zubiegui, etc, etc.

Ignoramos la fecha exacta de su arribo a Cádiz y como llegó a esa dignidad catedralicia. Era hijo de Baltasar Ortíz de Zárate y de Margarita Galíndez de Terreros, naturales y vecinos de Manurga, quienes habían fallecido antes de 1749.

Su vida en Cádiz constituye un punto de referencia para casi todos los comerciantes vascos, bien residentes habitualmente en la ciudad o en su comercio en Ultramar. Es el hecho que Tomás Ruiz de Apodaca, padre que iba a ser del último prácticamente Virrey, de Nueva España (Méjico), le confiaba en Cádiz la educación de sus sobrinos. Sabemos que se hizo presente varias veces en Manurga, en donde tenía sus propiedades. Una de ellas para traer a su sobrina y casarla con el comerciante Larraondo. Era este natural de Gordejuela, comerciante con las Indias, matriculado en el Consulado de Cargadores en 1732.

Bernardo Ortíz de Zárate escribe el 4 de diciembre de 1732 desde Cádiz a Tomás Ruiz de Apodaca en estos términos "Amigo y Sr. mío: En el aviso último participé a Vd. todo lo que ocurría de novedades, y en ésta sólo diré a Vd que en Cigoitia hay, salud (a Dios gracias) según me escribe en este correo D. Tomás de Asteguieta (1) quien me pide 300 pesos para concluir la obra del portegado (2) que mando Vd. fabricar, lo que remitiré en la primera conducta que se ofrezca... Tocante a los 200 pesos de fray Rodrigo Cambiaso tengo hechas vivas diligencias, pero han sufrido poco efecto y últimamente me dijo días pasados por escrito:

(1) Numerosos datos de este administrador y fabriquero de la iglesia de Manurga en "*Tomás Ruiz de Apodaca, un comerciante alavés con Indias*" (1702-1767), en la serie Los Vascos y América. Diputación Provincial de Alava, 1990.

(2) Palabra alavesa que indica tejavana e incorporada al Diccionario de la Real Academia Española.

que en la casa de Chiclana tenía parte, y que en vendiendo, me entregaría la referida cantidad (3)

Tomás, tan discreto y prudente en sus cartas, alude alguna vez al canónigo Bernardo Ortíz de Zárate, de quien escribe que gana mucho, no gasta nada y ahorra mucho. El sobrino de Tomás, Antonio de Letona, escribe a su tío desde Manurga el 24 de diciembre de 1743: “Parece que Bernardo Ortíz de Zárate quiere apoderarse de todo en este lugar”. Esta opinión era común en Manurga, y es que el canónigo se preocupó mucho de los bienes materiales.

Peor habla Domingo de Buruaga a Tomás Ruiz de Apodaca desde México el 6 de agosto de 1747, cuando escribe: “Su sobrino de Vd. me dio razón de nuestro muy mentecato arcediano, quien habiendo pasado a la patria, hizo mil boberías con aquellos pobres vecinos. Lo siento bastante todo y mucho más por permitir Vds. a ese santo simple que haga tales cosas” (4)

El arcediano vivió muchos años, ya que el 18 de Julio de 1763 casó a Antonio Ruiz de Larrea y González de Lopidana, nacido en Mendiola (Alava) el 10 de Julio de 1725, con la irlandesa Francisca Javiera Aheran, padres de la primera romántica española, Frasquita Larrea (5), y abuelos de Fernán Caballero o Cecilia Böhl de Fáber. Aunque luego decayó su fortuna, Antonio fue uno de los poderosos cargadores de Indias que a sus 38 años contrajo matrimonio en la parroquia de Santa Cruz o catedral vieja, única parroquia en Cádiz en aquel entonces.

Entre los testigos de las capitulaciones están Joseph de Aguirre, perteneciente al igual que Antonio a la cofradía vasca del Cristo de la Humildad y Paciencia.

Desde Vitoria, el 10 de diciembre de 1743 escribe María Teresa de Asteguieta, después de felicitarle las pascuas: “Yo cada día con más desconsuelos y Pepe llevando muy malos ratos con su alcaldía (era alcalde de Vitoria); sin duda nos convenía este trabajo más... Estos días he oído unas voces que han escrito de esta ciudad, diciendo que nuestro arcediano ha hecho ya dejación de su prebenda en su sobrino de Larraondo; si así ha cumplido como quien es con las palabras que mantenía dadas así por escrito como de palabra y de lo que mi amado tío (D. Andrés Martínez de Murguía) hizo por él, no con otras miras sino que la prebenda sería para estas dos casas, que las cartas tengo vivas de su Md., pero el mundo no es más que estos desengaños, que sin verlo no se pueden creer. La providencia de Dios cuidará de mi Joaquín, ya que él se ha olvidado”. (6)

Francisco Martínez de Murguía, el 19 de Julio de 1765 escribe desde Manurga a Tomás Ruiz de Apodaca: “Supe el fallecimiento del arcediano. Dije a su hermano Matías diese esta noticia a su hijo D. Pedro, quien

(3) Figura este religioso en la correspondencia de Tomás Ruiz de Apodaca.

(4) De hecho, por algunos testimonios, no aparece como apreciado por sus paisanos.

(5) *La primera romántica española*. Véase como este título la obra de Orozco Acuaviva, Cádiz, 1977.

(6) Es muy sensible la queja de la sobrina del comerciante Andrés Martínez de Murguía, mujer del alcalde de Vitoria.

TESTAMENTO Y
CODICILOS

le dice que irá despacio la provisión del beneficio vacante. Se refiere a Manurga, al que aspiraba el sacerdote Pedro Ruiz de Apodaca, hijo de Matías, hermano de Tomás y por tanto, su sobrino. El Sr. arcediano -continúa- nada ha mandado en sustancia a esta iglesia" (7). Leo con tristeza esa nota, dado el interés que los manurganos de Cádiz como de América habían puesto en su iglesia parroquial, a la que querían convertir en catedral del valle de Cigoitia.

El Archivo Histórico Provincial de Cádiz nos suministra datos a tener en cuenta referente a nuestro personaje. Bien es verdad que sus disposiciones no llenan muchos folios, pero a través de ellos seguimos sus preocupaciones. D. Bernardo Ortiz de Zárate dio un poder para testar, su testamento, a los que hay que añadir tres codicilos (8).

En el poder para testar, otorgado el 18 de mayo de 1749 Bernardo Ortiz de Zárate dice que "hallándome con salud he comunicado mis cosas con mi sobrino Domingo de Villanueva, con José Pérez de Uriondo, cura y beneficiado del lugar de Marquina de Riba y con los dos curas que son de Manurga, a todos y a cada uno doy poder hagan testamento en todo y por todo a una memoria que dejaré entre mis papeles".

Sin duda en esas fechas se encontraba en Manurga, a la que, como hemos escrito, hizo varios viajes desde Cádiz. ¡Qué viajes más largos y llenos de dificultades!

En este poder ordena que su "cuerpo sea sepultado en la catedral, sufragio y entierro acostumbrados según el Deán y Cabildo con los señores prebendados, y si falleciere en Manurga se le dé entrada y entierro en la iglesia parroquial en la sepultura de los beneficiados (9) y que el funeral se haga con el acompañamiento de todo el cabildo de la Hermandad de Cigoitia (10) enviando sin dilación si sucediere lo referido certificación de mi fallecimiento al Ilmo. Deán y Cabildo de la Santa Iglesia Catedral de Cádiz y que entren en sus bienes".

Nombraba por herederos en la mitad de sus bienes a todos los hijos varones y hembras de su hermana María Ortiz de Zárate, mujer legítima que fue de Juan Bautista de Inchaurregui, ya difuntos y vecinos que fueron de Manurga. Pero como heredera universal dejaba a su otra hermana Rosa Ortiz de Zárate, mujer de Miguel de Larrea, que eran vecinos de Manurga.

Daba este poder en Cádiz el 18 de junio de 1749 ante Simón Arana Mendiguren, otro escribano vasco.

(7) Ya se le achacaba lo poco que hacía por su iglesia parroquial, en cuyas espléndidas obras intervinieron muchos manurganos.

(8) Puede verse en *Índice de las disposiciones testamentarias de Cádiz (1740-1775)*, por Manuel Ravina Martín e Isabel Ceballos Aragón. Dirección de Archivos Estatales. Madrid. 1991., pág. 254. El poder para testar es de 18 de junio de 1749. El testamento, de 4 de febrero de 1764. Y tres codicilos, de 1 de nov. 1764, 3 de enero y 3 de marzo de 1765.

(9) De hecho hoy en día existen esas sepulturas, al pie de las gradas del altar mayor.

(10) Sobre esta Hermandad en el libro citado sobre Tomás de Apodaca, en el capítulo Las cofradías de Manurga, págs. 117-120.

Para sus codicillos han de transcurrir muchos años y su testamento de fecha 4 de febrero de 1764, ocupa siete folios. En ellos aparece la obligación de D. Bernardo contra Sebastián de Luzuriaga y su mujer, hecho que se había producido el 9 de agosto de 1761 y copiada la entrega a D. Francisco Vea de Murguía, vecino y del comercio de esta ciudad como apoderado de Joseph de Berrio y su legítima mujer Rosa de Inchaurregui, D. Miguel de Larrea y Rosa, herederos de Bernardo. La escritura se realiza ante el escribano Sebastián de Luzuriaga. Había prestado dinero a Luzuriaga y Ana Manuela Grolet, su mujer para rematar las casas que estamos haciendo... Hipotecaban para la mayor seguridad y pago una hacienda compuesta de 30 aranzadas de viña y olivar en Arcos de la Frontera.

El 3 de enero de 1765 (11) Bernardo hace un codicilio, el que en 22 de junio de ese año dio copia a Don Domingo de Villanueva, presbítero dignidad de arcediano y uno de los albaceas. Se habla que Bernardo es "natural de Manurga, provincia de Alava en el muy noble y muy leal Señorío de Alava". Se hallaba enfermo y tenía que reformar el testamento de febrero, que lo hacía por medio de este codicilio.

En él hizo legado a Catalina y Bárbara de Larreta, sobrinas, solteras y a don Joseph de Larrea, hermano, hijos de Miguel de Larrea y Rosa Ortiz de Zárate su hermana. Dejaba a cada uno de los tres 1.000 ducados de vellón y 200 para un vestido. En 1 de enero de 1765 había hecho un testamento que comprende 21 cláusulas. En el tercer codicilio ordena, que "el colmenar que tengo y poseo en la huerta de la casa principal del vínculo fundado por el bachiller Lucas López de Aguirre, del que era actual poseedor los dejaba a los canónigos para que celebrasen misas".

Otra de las disposiciones es que se mandara a Manurga una papelera de cedro, hechura inglesa "donde tengo mis papeles para que siempre sirva en mi casa del mayorazgo que poseo del bachiller". Nombraba por albaceas a Domingo Villanueva e Ignacia de Elizondo, ambos vecinos de la ciudad, a don Juan B^l de Inchaurregui, sobrino, cura y beneficiado de Manurga, a Joaquín de Verástegui, presbítero, pariente, residente en Vitoria y a Joseph de Berrio, su sobrino. Así mismo al cura que fuere en su fallecimiento de Manurga y a don Joseph Andrés de Verástegui, lo que lleva fecha de 3 de marzo de 1765.

Otros datos se podrían hallar en los libros parroquiales de Manurga. Nos parecen suficientes los que ofrecemos aquí. Por otros estudios realizados por nosotros, sabemos que eran numerosos los manurganos y de otros pueblos vecinos, llevados sin duda por los poderosos comerciantes Martínez de Murguía.

Numerosas son las noticias que tenemos de este comerciante, sin duda el más poderoso e importante entre todos los alaveses en los años finales del siglo XVII y primer tercio del XVIII en Cádiz.

**ANDRES
MARTÍNEZ DE
MURGUIA**

No es posible el ofrecerlas ahora todas estas nuevas, que ya fueron publicadas en el Boletín de la Real Sociedad Bascongada de Amigos del País (12). Pero sí conviene hacer un breve curriculum biográfico.

Síntesis biográfica

Digamos, ante todo, que fueron los dos hermanos Pedro y Andrés comerciantes, con las Indias, muy conocidos en la vida gaditana de fines del XVII y comienzos del XVIII. De su vida y estancia en Cádiz, de su trato comercial con Ultramar dejaron constancia tanto en fuentes manuscritas en el Archivo General de Indias como en los libros de la cofradía vasca del Cristo de la Humildad y la Paciencia, establecida en la iglesia de San Agustín en 1626, en la correspondencia epistolar y en libros impresos.

Nacidos en Manurga (Alava) con sus entonces aproximadamente 250 habitantes, distante de Vitoria unas tres leguas en las estribaciones del monte Gorbea. Pedro nació el 19 de diciembre de 1648. Andrés fue bautizado el 2 de septiembre de 1654, con seis años de diferencia.

Noticias de sus vidas aparecen en las Memorias de Raimundo de Lantery desde 1686 hasta 1700, de su comercio, hacienda, de su toma del hábito de Santiago de 1689, etc, etc.

Claro que aquí nos interesa exclusivamente Andrés. Para el Patronato de la capilla mayor de la iglesia de San Agustín dio en 1694 nada menos que 400 pesos, siendo dos años más tarde mayordomo de la misma. Muy vinculado al vitoriano Domingo de Munárriz pudieron introducir mercancías en el alto Perú desde Buenos Aires, sacando la plata correspondiente: esto es "que las mercaderías y géneros que no se consumiesen en los referidos navíos de registros del dicho don Andrés Martínez de Murguía en las tres provincias de Buenos Aires, Paraguay y Tucumán, que son las de su primera obligación y le sobraren, después de abastecidas éstas, pueda pasarlas a las de Potosí y Charcas..." (13).

Añade que Martínez de Murguía era dueño de varias embarcaciones, entre ellas de los tres buques que fueron apresados por los holandeses en 1710, cuando se dirigían a Buenos Aires.

Habría también que destacar la casa palaciega construida en Manurga, por don Andrés en torno al año 1700, considerada como el mejor palacio rural en Alava (14).

El testamento

Dimos con él hace tiempo en el Archivo Histórico de Protocolos de Cádiz. El número del legajo es el 2.444, abarcando los folios 1575-1629.

(12) En el vol. XLIV, tomos 3º y 4º, págs. 425-451, San Sebastián 1988 con el título de "Los Martínez de Murguía, comerciantes con las Indias".

(13) En "La política naval en el atlántico 1700-1715. El texto en A.G.I. Sección de Contratación, leg. 2726. Real Cédula, Aranjuez 1-X-1711, pág. 55

(14) En "Inventario de arquitectura rural alavesa", tomo 111. Estribaciones del Gorbea, por Victorino Palacios Mendoza. Hablando de Manurga, págs. 279-314. Sobre el palacio 287-291.

Como se observa, muy largo para que aquí lo podamos ofrecer en su integridad. Es nuestro propósito sintetizarlo, recogiendo lo más importante de sus noticias. Consta propiamente de dos partes: el otorgamiento del poder para la última voluntad de Andrés Martínez de Murguía y la memoria más detallada que él mismo hizo.

Vayamos por partes. El testamento fue hecho por Miguel Martínez de Zubiegui, albacea, tenedor y poseedor de los bienes de Andrés (15) quien le dio poder para testar, otorgado en 24 de marzo de 1730. Para hacer la memoria dispuso Andrés de más de un año y medio, hasta el 30 de diciembre de 1731.

Andrés era -se escribe- natural del lugar de Manurga, provincia de Alava, diócesis de Calahorra, hijo de Juan Martínez de Murguía y de Catalina Ortiz de Zárate, vecinos que fueron de Manurga. Estaba enfermo y los cuidados y embarazos de la enfermedad no le daban lugar para disponer el testamento por largo. Otorgó poder cumplido, comisión y facultad bastantes al Dr. D. Bernardo Ortiz de Zárate, presbítero arcediano de Cádiz, dignidad de la Santa Iglesia Catedral (16), a Juan de Echeveste, caballero de su orden (17), a D. Benito Joseph de Verástegui Landazuri (18) que era de la de Calatrava, a D. Tomás de Asteguieta y Murguía, su sobrino (19), a Manuel Martínez de Zubiegui (20) y Juan Felipe de Ansa (21) los cinco de ellos vecinos de la ciudad y al referido Tomás, de Manurga (22), a todos seis juntos para que hicieran su testamento y última voluntad.

Se advierte que "está haciendo una memoria de lo más principal de sus dependencias, si Dios dispone el tiempo para ello.

Ordena que se dé sepultura a su cuerpo, amortajado y vestido con el manto capitular de su orden en el convento de N. P. S. Francisco de Capuchinos de la ciudad y panteón donde se entierran sus religiosos (23) y la forma... lo dejaba a la discreción y arbitrio de la comisión y albaceas.

Asimismo ordenaba que se dijeran 5.000 misas rezadas con la limosna de dos reales de plata antigua cada una, una cuarta parte en la iglesia catedral y las restantes a discreción de los albaceas, repartidas en las demás iglesias y conventos y por los sacerdotes que les parecieren. No hay que decir que hacía mandas para el Santo Sepulcro.

Todos sus bienes estaban con toda individualidad al cuidado de Juan

(15) Sobre Miguel Martínez de Zubiegui se poseen muchos datos. Tenía casa en Bornos (Cádiz).

(16) Véase nuestro estudio "Un arcediano alavés en Cádiz". Fue quien casó a los abuelos (él alavés) de Cecilia Böhl de Fáber o Fernán Caballero.

(17) Conocido comerciante en Cádiz.

(18) Familia importante en Vitoria, siendo él alcalde.

(19) Muchísimos datos en los libros parroquiales de Manurga, con envíos de dinero por parte de los Martínez de Murguía, así como de objetos religiosos.

(20) Hermano del anterior Zubiegui, también comerciante en Cádiz.

(21) Personaje importante, natural de Hernani (Guipúzcoa).

(22) Se refiere a Tomás Ruiz de Apodaca (1702-1767), padre del Conde de Venadito, prácticamente el último Virrey de México.

(23) Este convento, hoy desaparecido, fue obra del vizcaíno Jauregui.

Felipe de Ansa, de que también tenía comprensión Zubiegui y nombra a ambos por tenedores de sus bienes. Quería que, cuando vinieran los bienes que tenía en Indias a España, se diera el debido cumplimiento, por la confianza y satisfacción que tenía de ellos.

Declaraba que tuvo compañía con D. Francisco Saenz de Zuazo (24), caballero que fue del orden de Santiago y caballero de su Majestad en todos los negocios y dependencias, "la cual se terminó con su muerte que fue el día 11 de marzo de 1720. Había otorgado testamento en 27 de febrero, "y en cuanto a los caudales que había y después vinieron de Indias y otras partes", se remitía a lo que se expresará en dicha memoria, los que constaban por sus libros y que también la tenían lo que quedó por muerte de su hermano Pedro, caballero de Santiago de quien fue heredero, y sin que nadie les pudiera pedir cuentas.

En una de las cláusulas testamentarias que dejó Francisco Saenz de Zuazo, dispuso que las casas de su morada, "que eran suyas propias", las viviese todo el tiempo de su vida, y que si quisiese disponer de ellas lo hiciese, aplicando su valor a beneficio de las almas del capitán Juan de Manurga y Juana Cont de Manurga, vecinos de la ciudad (25), en cuya virtud mandaba "que dichas casas queden como dejó en el tronco de sus bienes para sus herederos y sucesores". No tenía herederos forzosos ni ascendientes ni descendientes.

Dejaba las segundas tercias de sus bienes a Tomás de Asteguieta y Murguía, que vivía en Manurga, y la tercia parte restante a D^a María Teresa de Asteguieta y Murguía, su hermana, mujer legítima de D. Benito Joseph de Verastegui, ambos sus sobrinos, hijos legítimos de D. Diego de Asteguieta Cámara y Catalina Martínez de Murguía, "su mujer y hermana mía". Pedía a sus sobrinos que le encomendaran a Dios. Revocando anteriores testamentos, firmaba en Cádiz el 24 de marzo de 1730, siendo testigos Juan Miguel de Uribarren, Juan Joseph de Arrambide (26) y Matías de Cortazar (27), vecinos de la ciudad. Se hacía delante del escribano público Joseph de Vaamonde.

LA MEMORIA

Es ésta de mucho más interés, por las molestias que reporta y mucho más detallada. Comienza diciendo: "Memoria que yo D. Andrés Martínez de Murguía, caballero de Santiago, vecino de esta ciudad, hago de algunas dependencias que han estado y están a mi cargo y beneficio de mi alma, conforme otorgué en 24 de marzo de 1730 y otras cosas.

Por esta memoria se verá que D. Andrés Martínez de Murguía poseía muchísimo dinero. Naturalmente, no la vamos a copiar tal como está

(24) Era de Manurga, quien allí había fundado la capilla de N^{ra} S^{ra} del Rosario y la del Santo Cristo.

(25) Decía su mujer: "Juan quiere ser pobre y Dios no se lo permite". Extremadamente dádivoso.

(26) Conocido comerciante. Entre poderes para testar y codicilos se encuentran en el Archivo Histórico Provincial de Cádiz más de 8.

redactada. Se hace necesario dividir tantas mandas, agrupándolas en diversos apartados, tales como bienes que consideraba como suyos, para iglesias y conventos, para familiares, gente de servicio etc., concluyendo con la información de todo lo que dejó. Lo primero que declara es "que por una de las cláusulas de dicho mi poder para testar, dejé manifestado que haría la memoria de las mandas y legados y respecto de que Dios Nuestro Señor ha sido favorecido darme tiempo y conocimiento para ello", que lo ejecutaba.

En una de las cláusulas declara "en que lo más principal en que soy y consiste mi caudal es el valor principal, fletes, útiles y aprovechamientos que trajere mi navío, nombrado *Nra^{ta} Sr^a del Rosario y Santo Domingo* que, de mi orden y cuenta, se ha fabricado en el puerto de Tacotalpa en Nueva España".

Veamos en primer lugar lo que deja para iglesias y conventos de Cádiz así como para la iglesia de Manurga.

Sus donaciones a las iglesias y conventos

Después de ordenar que además de las 5.000 misas rezadas, añadan a ellas 400 con la propia limosna y distribución al arbitrio de sus albaceas, es su voluntad que de sus bienes se den al Deán y Cabildo de la Catedral 6.000 pesos escudos de a ocho reales de plata antigua para ayuda de la fábrica de la nueva iglesia. Hay que anotar esta fuerte contribución para la Catedral así llamada de las Américas, de cuya historia tenemos muchas noticias, y en la que colaboraron desde el primer instante numerosos y significados vascos en la vida gaditana.

Para que los convirtieran en sus necesidades religiosas, al convento de religiosos de San Francisco de Capuchinos dejaba 1.000 pesos de a ocho reales de plata antigua.

Al convento y religiosos de San Francisco, 400 pesos.

Al convento y religiosos de Santo Domingo, 700 pesos.

Al convento de San Agustín, 700 pesos.

Para la venerable orden tercera de penit. 1.000 pesos.

A la hermandad del Santo Cristo de la Humildad y Paciencia, "de la que he sido preboste muchos años", la cantidad de 800 pesos, entregando al preboste.

A San Francisco, descalzos de San Diego, 500 pesos.

No sólo a iglesias y conventos de Cádiz, sino también a la parroquia de Manurga, su patria, deja 500 pesos "los cuales se remitan a D. Tomás de Asteguieta, su sobrino, para que los distribuya en lo más preciso de su culto y adorno, sobre lo que le encargo la conciencia".

A sus familiares

Dejaba en la tercera parte de sus bienes a María Teresa de Asteguieta, su sobrina, mujer que fue de D. Benito de Verástegui (27) y en las

(27) Fue alcalde de Vitoria.

segundas terceras partes, a Tomás de Asteguieta, su hermano “y mi sobrino” que se entregara a María Teresa sin condición alguna la dicha tercera parte de la herencia para su socorro y el de sus hijos, y las dos tercias a Tomás.

Ponía por primer sucesor de estos vínculos a Tomás y por su muerte a sus hijos, nietos y demás, y llamaba a vínculo a Mateo Félix Ortiz de Zárate, vecino de Murua, su pariente... con preferencia de mayor a menor y de varón a hembra.

Mandaba a Domingo Martínez de Murguía, su pariente que llevara al apellido Murguía y que residieran en Manurga y mantuviera la casa principal que tenía fundada en él con el lustro y decoro correspondientes.

No terminan aquí sus referencias a sus familiares. Era su voluntad que a Joaquín Pérez Uriondo y Murguía, a quien dejaba 2.500 pesos, además de ello “se le mantenga de lo necesario a costa de mis bienes hasta que tenga la edad de 25 años, dándole los estudios a que se aplicare, y si en este tiempo si diere la ocasión de beca en cualquiera de los Colegios Mayores de Salamanca, Alcalá de Henares y Santa Cruz de Valladolid, también se han de costear de mis bienes los gastos precisos y necesarios en los referidos veinticinco años.

A su hermana, vecina de Manurga, Catalina Martínez de Murguía dejaba 2.500 pesos, así como 4.000 pesos de plata a su sobrina María Teresa de Asteguieta, viuda de D. Benito Joseph de Verástegui, caballero que fue de Calatrava, vecina de la ciudad de Victoria.

A su pariente Bernardo Ortiz de Zárate, arcediano de la catedral gaditana, 2.000 pesos, y “que por amor de Dios me encomiende a Dios en el Santo Sacrificio de la Misa.

Al personal de su casa

A D. Juan Felipe de Ansa “persona de mi primera estimación y que me ha asistido muchos años en el manejo de mis dependencias, aliviando el trabajo que pudiera tener en ellas, se le den 8.000 pesos, encargándole me perdone la cortedad de esta remuneración y reciba mi buena voluntad, que es grande”.

No podía olvidarse de Tomás Ruiz de Apodaca, del que siempre en la despedida de las cartas le dice “quien más te quiere”. Dice que está en su casa y le deja 3.000 pesos de a ocho reales de plata y le encarga que le encomiende a Dios. A Domingo Martínez de Murguía, su pariente, le deja 4.000 pesos de escudos de a ocho reales de plata, 3.000 a Francisco Fanales, además de lo que se le debe por dos viajes que ha hecho como maestro. Otros 3.000 a D. Pedro de Inchaurregui “que me está asistiendo con todo cuidado y atención y a mis negocios”. 2.000 pesos a Domingo Sáenz de Buruaga, “que tengo en mi casa”. A Manuel de Mendivil, “persona que me está asistiendo” 1.000 pesos. Otros 2.500 escudos de plata a Joaquín Pérez de Uriondo y Murguía, sobrino de dicho Domingo Martínez de Murguía.

Si resulta crecido el número de los que formaban parte en su casa de comercio, no es menos el de los sirvientes.

Gente de servicio

Así, a doña Tomasa Meléndez de Santiago, “ama que me ha asistido con gran fidelidad y caridad muchos años, 500 pesos escudos y cuatro rs. de vellón para su sustentación todos los días”. 150 escudos de plata a Bernardo, “negra libertina que ha servido en mi casa algunos años”. 255 pesos a Domingo Riquero, “criado de mi casa, donde ha estado sirviendo muchos años”. A D. Bernardo Casiolo, finalés (había muchos genoveses en Cádiz), criado, 200 pesos y que si muere antes que yo, hereden sus hijos”. A D. Francisco Villora, también finalés, que me ha servido, 150 pesos.

Quedan todavía otros como María Antonia de Odria, vecina de Victoria, viuda de Joseph Joaquín, “su hijo difunto que me sirvió”, 500 pesos. A su cochero Miguel Marquen 2.500 pesos de plata “en atención a lo bien que me ha servido”. A Luis de la Cruz, negro libertino que sirve mi casa, ordeno 100 pesos de a ocho reales de plata. A Juan Francisco, también negro libertino, “que me sirve”, 50 pesos.

Por esta simple enumeración es fácil suponer lo espacioso que era su casa palacio en Cádiz, y la gente que dentro de la misma se movía.

En obras de caridad.

El espíritu benéfico de Andrés de Murguía no se reduce sólo a iglesias y conventos de Cádiz, sino que se expande a sus instituciones y las tiene presentes, no sólo a la hora de la despedida de su vida, sino en el transcurso de ella. Recojamos estas donaciones:

1.000 pesos de plata al Hospital de la Caridad.

500 pesos a la Casa de niños expósitos “para las necesidades tan grandes que se padecen en su crianza”

Otros 500 al Hospital de San Juan de Dios.

500 al Hospital de mujeres, titulado Ntr^a Sr^a del Carmen.

1.000 pesos a la venerable orden tercera de penitencia, sita en el convento de San Francisco, casa grande (Tres fiestas, las llagas).

1.000 pesos a la misma para las fiestas de la Inmaculada.

300 pesos para las obras del beaterio de la Tercera.

8 pesos de plata a las pobres viudas de la casa que tienen en la plazuela.

500 pesos a la Hermandad del Santo Cristo de la Humildad y Paciencia.

Si Andrés Martínez de Murguía poseía una cuantiosa fortuna, buen destino la dio, tanto durante su vida como en la hora de su muerte. También él podía decir que todo lo había recibido de Dios.

Antes de terminar, recojamos unos datos, A. D. Andrés Ortiz de Zárate, sobrino de D. Miguel Martínez de Zubiegui, 400 pesos. Dije que tuve compañía con Francisco Sáenz de Zuazo, caballero que fue de la orden de Santiago. Había quedado todo arreglado. También por una cláusula había declarado que quedó heredero de su hermano Pedro, caballero de Santiago y que lo gastó “en lo que me dejó encargado”.

No terminan aquí las noticias que los muchos folios nos surten. Así se escribe que “en Cádiz, el 20 de abril de 1732 dí testimonio de esta disposición a la parte de los albaceas en él nombrados para la del entierro

del testador". Por haberme manifestado murió bajo de su contexto hoy como a las cuatro de la mañana". Así lo afirma el notario o escribano público Veamonde.

En cuya virtud, yo el dicho Miguel Martínez de Zubiegui, en atención a que sólo hemos entendido en este cargo D. Juan Felipe Ansa (difunto vecino) y que declaro a consecuencia de las facultades que se me confiaron, que dicho D. Andrés murió bajo el contenido de dichos preinsertos, poder y memoria el día 20 de abril de 1732 años como a las cuatro de la mañana, habiendo recibido los Santos Sacramentos de Penitencia, Eucaristía y Extremaunción, hechos muchos actos de amor suyo y el siguiente por la tarde se le dio sepultura amortajado con el manto capitular en el convento de N. S. P. de Capuchinos de esta ciudad y panteón donde se entierran sus religiosos, con oficio de honras enteras y acompañamiento de todas las comunidades y asistencia de la venerable Orden tercera de Penitencia de la observancia, de que muchos años había sido y era ministro y asistencia de los pobres de la Santa Caridad con hachas, doble solemne de campanas de dichos conventos y así mismo los de la Santa Iglesia Catedral, y a los tres días de su fallecimiento se celebraron el oficio de honras en dicho convento de los capuchinos con asistencia de las mismas comunidades y con doble general.

Y en cuanto al número de misas que dicho D. Andrés manifestó, además de las 5.000 que señaló, "agregó 4.000 más, que todas componen 9.000 con la limosna de dos reales de plata antigua cada una, cuarta parte por la colecturía de la catedral y las restantes dejó a mi arbitrio, en cuya virtud se han celebrado en iglesias y conventos, cuyo importe se satisfizo".

Ya hemos escrito que Ansa era tenedor y administrador de sus bienes. Se hizo inventario jurídico y solemne de todos los bienes, plata labrada, joyas, libros y papeles. Se pagaron de los bienes los legados siguientes: Se otorgaron al convento de Capuchinos 1.000 escudos de plata, y otorgó carta de pago en 7 de septiembre de 1735. EL año 1732 se recurren cartas de pago.

El estudiante citado obtuvo de su Majestad el empleo de Oidor y alcalde de corte de la Real Audiencia de Charcas. También sabemos que Andrés Martínez de Murguía fue albacea de Juan de Alzugaray, quien falleció en Cartagena de Indias. También fue albacea y heredero fideicomisario de Isabel María López de Untoria, vida del capitán Gregorio Francisco de Bovadilla y testamentario de Julián Cortés Pardo. El navío de Andrés hizo viaje en 1702 al puerto de la Santísima Trinidad de Buenos Aires, yendo como maestro. Aparecen muchas declaraciones de Ramón Torrezar, Martín de Loizaga, Juan Borda, Domingo Arrambide, Martín de Ollo, Joseph de Ibarra Lazcano y Joaquín de Treviño, conocidos vascos en el comercio gaditano con Ultramar, como también se habla del capitán Juan de Manurga y Juana Cont. Se habla de un total de 36.900 pesos créditos al Duque de Osuna.

En total, son 38 cláusulas de M. Zubiegui y llevan la fecha de 22 de septiembre de 1751, apareciendo entre los testigos Juan de Mendivil, vecino de la ciudad, ante el escribano Veamonde.

Para terminar estas notas recojamos algo de interés: “Llamo a la iglesia parroquial del dicho lugar, cura y beneficiado para su mayor culto una misa cantada que ha de celebrarse por mí a estilo y usanza de aquel país”. Esto firmaba con letra vacilante Andrés el 30 de diciembre de 1731. (folios 1575-1629). Como otros vascos, Andrés es hombre localista y universal.